

ORD. Nº 0 8 6 0

ANT.: Ley N°21.202 (2020) Modifica diversos

cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos y su

Reglamento

MAT.: Ingresa solicitud de declaratoria de

Humedal Urbano "La Marina Sur"

PUERTO VARAS,

1.6 JUN. 2021

DE: DR. RAMON BAHAMONDE CEA

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SRA. CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR

MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

Estimada Señora Ministra, en atención a la Ley N° 21.202 que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3° de su Reglamento, y el procedimiento establecido en su Artículo 6° para solicitar la declaratoria del Ministerio del Medio Ambiente por parte de los municipios, hacemos ingreso del expediente técnico del Humedal Urbano denominado "La Marina Sur" de Puerto Varas, de acuerdo a los contenidos señalados en el Artículo 8° del Reglamento y la Ficha técnica Solicitud Declaración Humedal Urbano provista por vuestra Seremi de Los Lagos.

Sin otro particular

Saluda atentamente.

DR. RAMON BAHAMONDE GEA

ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

Distribución:

1. SEREMI NA DE LOS LAGOS

2. Oficina da partes

3. SECPLA

4. Archivo AU

Secretaria comunal de Planificación

Fono: 652361216 San Francisco 413

